



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Asunción, 5 de junio de 2018.

Expediente N° S-CD 18-5715.

DICTAMEN N° 16/ 17-18

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **EQUIDAD Y GÉNERO**, os aconseja la aprobación del Proyecto de Ley: "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 1600/00 'CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA'", que fuera remitido según Mensaje de la Cámara de Diputados N° 2.566 de fecha 16 de marzo de 2018.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

LILIAN SAMANIEGO
Vicepresidenta

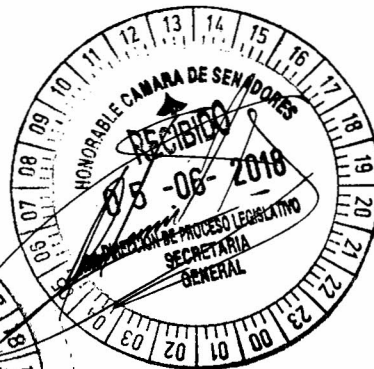
CARLOS FILIZZOLA
Presidente

BLANCA FONSECA
Relatora

MIEMBROS/AS

MIRTA GUSINKY

EMILIA ALFARO DE FRANCO



14 de Mayo y Avda. República, Asunción
Tel/Fax: (021) 414-5116 o 5113
equidad@senado.gov.py
www.senado.gov.py

Auxiliar de la Comisión de Equidad y Género
M. Cámara de Senadores

COMISION ASESORA PERMANENTE
de Equidad y Género